



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

Neemí Salvatierra
Neemí Salvatierra
de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 MAY 2018

VISTO:

El Expte. *S/3554/2018*, por el que la Subsecretaria de Planeamiento Educativo dependiente de este Ministerio, solicita el auspicio del Proyecto de Capacitación denominado "*Jornadas de capacitación en diseño y utilización de ítems para operativos de evaluación*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto se llevó a cabo los días 10, 11, 25 y 26 de abril, y 04 y 05 de mayo del año 2017, con formato de jornada, modalidad presencial y una carga horaria de setenta y dos (72) horas cátedra. Fue destinado a docentes en ejercicio de nivel primario y secundario que participaron en Bookmark, docentes en ejercicio de nivel primario y secundario que participaron en convocatorias para diseños curriculares provinciales y equipo técnico de nivel primario y secundario

Que tuvo como objetivo general: propiciar y profundizar el conocimiento de la práctica evaluativa definida en operativos nacional y provincial de evaluación con participación plena.

Que a fs. 50/51, obra Informe Técnico de la Dirección de Desarrollo Profesional dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de este Ministerio, en el que sugiere avalar el proyecto de referencia, debido a que contempla todos los componentes necesarios para su acompañamiento.

Que es política de este Ministerio ofertar capacitaciones destinadas a docentes que no involucren erogación alguna por parte de los mismos. Por ello, al ser dicho evento de carácter gratuito se estima pertinente acceder a lo solicitado.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154° de la Constitución Provincial.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar el Proyecto de Capacitación denominado "*Jornadas de capacitación en diseño y utilización de ítems para operativos de evaluación*", que organizado por la Subsecretaría de Planeamiento Educativo dependiente de este Ministerio, se llevó a cabo los días 10, 11, 25 y 26 de abril, y 04 y 05 de mayo del año 2017, con formato de jornada, modalidad presencial y una carga horaria de setenta y dos (72) horas cátedra.

ARTÍCULO 2°.- El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.

ARTICULO 3°.- Disponer que los Certificados y/o Títulos que se otorguen a los docentes por haber participado de la capacitación, deberán ser refrendados por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Estos deberán venir acompañados de la nómina de docentes que participaron del evento.

✓



Ministerio de Educación,
Ciencia y Tecnología

María Salvatierra
de Despacho
Subsecretaría de Educación, Ciencia
y Tecnología



ARTÍCULO 4º.- Autorizar a la Dirección de Despacho a remitir copia de la presente resolución para conocimiento de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo dependiente de este Ministerio.

ARTÍCULO 5º.- Tomen conocimiento: Dirección de Despacho, Subsecretaría de Planeamiento Educativo, Subsecretaría de Educación y Juntas de Clasificación.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECvT. N° 400

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
E.A.D.
N.S.



Lic. DANIEL EDUARDO GUTIERREZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA